

**INSTALACIÓN DEL COMITÉ PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA QUE DERIVAN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LOS FONDOS FEDERALES DEL EJERCICIO 2021, H. AYUNTAMIENTO DE QUIMIXTLÁN, PUEBLA.**

Siendo las 12 horas con 00 minutos **30** del día **noviembre** del 2022 estando reunidos en la instalaciones que ocupa la Contraloría Municipal del Gobierno Municipal de **Quimixtlán 2021 – 2024** ubicadas en Domicilio Conocido S/N, Colonia Centro, Quimixtlán, Puebla, con base en lo establecido en los artículos 33, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 74, 85, 110 y 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 68, 71, 72, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 61, 62, 63 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; **se lleva a cabo la instalación del Comité de Atención y Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora** derivados de las evaluaciones externas realizadas a los fondos federales del FISMDF y FORTAMUNDF 2021, con base en los siguientes: -----

----- **ANTECEDENTES** -----

1. Que las evaluaciones tipo específicas de desempeño a los fondos federales del FISM-DF y FORTAMUNDF correspondientes al ejercicio 2021 fueron validadas con fecha 20 de septiembre de 2022 por parte de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar Puebla. -----
2. Que los resultados obtenidos en dichas evaluaciones fueron dados a conocer al Presidente Municipal, mostrando los Aspectos Susceptibles de Mejora detectados. -----
3. Que el Presidente Municipal emitió un oficio dirigido a la Contraloría Municipal, en donde se instruye realizar las acciones necesarias para la creación del Comité para la Atención de los ASM, y poder dar cumplimiento con ello. -----
4. Que la Contraloría Municipal, el área responsable de coordinar las acciones para dar atención a los ASM 2021, emitió un oficio a los servidores públicos responsables a efecto de que participen e integren el Comité de ASM. -----

De lo anteriormente descrito, el Comité para la Atención de los ASM 2021 se integra de la siguiente manera: -----

1. PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ASM: -----
  - C. DANIELA CORTÉS PIMENTEL, CONTRALORA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ASM -----
2. SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ASM: -----
  - C. GAUDENCIO GARCÍA NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. -----
3. VOCALES DE LAS UNIDADES INVOLUCRADAS: -----
  - **VOCAL 1:** C. MARÍA LIZBETH CASTILLO COSCATL, REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. -----
  - **VOCAL 2:** C. PEDRO TELPOX SÁNCHEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA -----

Todos contarán con voz y voto, y en caso de empate el voto de calidad lo emitirá la Presidenta del Comité de ASM. -----

El Comité de ASM tiene como objetivo específico generar los mecanismos y acciones necesarias en coordinación con las unidades responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos de los fondos evaluados, para dar atención a las áreas de oportunidad detectadas en la elaboración de las evaluaciones externas. -----

Una vez instalado el Comité para la Atención de los ASM 2021 se emiten los siguientes: -----

**INSTALACIÓN DEL COMITÉ PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA QUE DERIVAN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LOS FONDOS FEDERALES DEL EJERCICIO 2021, H. AYUNTAMIENTO DE QUIMIXTLÁN, PUEBLA.**

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** – Notifíquese al C. Presidente Municipal Sustituto de la integración del Comité, para su conocimiento.

**SEGUNDO.** – Túrnese a través de oficio a las áreas responsables invitación para llevar a cabo la primera reunión del Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021.

**TERCERO.** – Gírese las instrucciones necesarias al titular de la Unidad de Transparencia para que en la plataforma digital oficial del Gobierno Municipal de Quimixtlán se diseñe un apartado específico para dar a conocer la presente acta, así como los procesos implementados en la Atención de los ASM 2021.

Siendo las 12 horas con 35 minutos del mismo día de inicio de la presente, se da por instaurado el Comité de ASM, para llevar a cabo las acciones necesarias en coordinación con las áreas responsables.

ATENTAMENTE

QUIMIXTLÁN, PUEBLA A; 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ASM**

| NOMBRE                         | CARGO   | FIRMA   |
|--------------------------------|---|---|
| DANIELA CORTÉS PIMENTEL        | CONTRALORA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ASM                   |   |
| GAUDENCIO GARCÍA NAVA          | SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ASM |  |
| MARÍA LIZBETH CASTILLO COSCATL | REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y VOCAL 1         |  |
| PEDRO TELPOX SÁNCHEZ           | TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y VOCAL 2                       |   |



CONTRALORIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
QUIMIXTLAN PUEBLA  
2021-2024



**SECRETARIO**  
DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE QUIMIXTLÁN  
PUEBLA 2021-2024



REGIDURÍA DE  
PATRIMONIO Y  
HACIENDA PÚBLICA  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
QUIMIXTLÁN PUEBLA  
2021-2024

